

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 28 de Febrero del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: "Centro Cultural y Social teatro Alfa Omega"
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

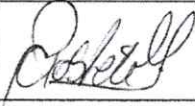
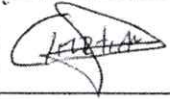

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Osipenus Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 23 de marzo del año 2024
Horario: 18:00 a 20:00 hrs.
Lugar y Dirección: Costa Bella n° 1552, San Bernardo.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

"Centro Cultural y Social teatro Alfa Omega"

| NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|----------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 Carmen Poblete Acavedo | |  |
| 2 Christian Wrutia Aldana | |  |
| 3 Sebastián Hernández Melo | |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

